



Mendoza, 01 de abril de 2019.

VISTO:

El EXP-CUY: 0020047/2018, la Nota CUY N°: 0041266/2018, las Ordenanzas N° 23/2010-CS, 39/2010-CS y 003/2010-CD, y las Resoluciones Nros. 534/2018-D Ad Referéndum, 116/CS-2019 y 074/2019-CD, donde se tramita el **llamado a Concurso** para cubrir, con **carácter de Efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva - Espacio Curricular: "ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA"** del Departamento de Fundamentos de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es preciso efectivizar la convocatoria en los términos previstos por las Ordenanzas y Resoluciones mencionadas.

Que, en las presentes actuaciones han sido satisfechas las condiciones establecidas por la mencionada normativa.

Que, en fs. 77, obra informe de la Dirección General de Presupuesto donde confirma la disponibilidad presupuestaria para el llamado a concurso correspondiente.

Que, en fs. 82 a 83, obra la Resolución N° 116/2019 por la cual el Consejo Superior, autoriza la convocatoria del llamado a concurso efectivo y ratifica los miembros que integran la Comisión Asesora.

Que, corre agregado el informe de Dirección de Gestión de Apoyo Académico, donde detalla la descripción del espacio curricular

Que, en fs. 84, el Director Técnico Académico, informa sobre las fechas de información e inscripción.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Convocar a Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición, en los términos dispuestos en el marco de la Ordenanza N° 23/2010-CS, y su modificatoria N° 39/2010-CS las Resoluciones Nros. 534/2018-D Ad Referéndum, 116/CS-2019 y 074/2019-CD, para cubrir **UN (1) cargo de Profesor Adjunto carácter Efectivo dedicación Semiexclusiva** – Espacio Curricular: **"Antropología Filosófica"** del Departamento de Fundamentos de la Educación, correspondiente a las Carreras: Profesorado Universitario de Educación Primaria, Profesorado Universitario de Educación Inicial, Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Profesorado de Grado Universitario en Informática y Licenciatura en Terapia del Lenguaje.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 070

RES 2019 070-CD (FED) Concurso Adj semi efec Antropología filosófica
LG



ARTÍCULO 2.- El perfil requerido para cubrir el cargo es el siguiente:

- ✓ *Poseer Título de Licenciado y/o Profesor de Filosofía (excluyente).*
- ✓ *Acreditar formación de posgrado en la disciplina vinculada a la Educación.*
- ✓ *Acreditar antecedentes docentes en el Nivel Superior, en investigación y/o extensión vinculadas al ámbito de la Educación.*

ARTÍCULO 3.- Los miembros integrantes de la Comisión Asesora que deberán entender en el trámite del presente concurso, serán las siguientes profesoras:

Titulares: *Prof. Delia ALBARRACÍN (FED - UNCUYO)*
 Prof. Patricia CHANTEFORT (FED-UNCUYO)
 Prof. Alejandra GABRIELLE (FCPyS – UNCUYO)

Suplentes: *Prof. Cristina ROCHETTI (FFyL – UNCUYO)*
 Prof. Paula Cristina RIPAMONTI (FFyL – UNCUYO)
 Prof. María Cecilia TOSONI (FED-UNCUYO)

ARTÍCULO 4.- Fijar el periodo de convocatoria en los siguientes plazos:

Publicidad e información: a partir del **08 al 23 de abril de 2019, en horario de 8.30 a 12.30** en la Dirección Técnico Académica, de la Facultad de Educación- Sede Campus - Ciudad Universitaria s/n, Parque General San Martín.

Inscripción: desde el **24 de abril al 22 de mayo de 2019, en horario de 9:00 a 13:00**, en Mesa de Entradas de la Facultad de Educación - Sede Campus - Ciudad Universitaria, Parque General San Martín.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo